

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D. C., diecinueve (19) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Expediente No. 11001 40 03 057 2021 00362 00 Acción de Tutela

Avocase el conocimiento de la acción de tutela interpuesta por la señora FLOR MARIA CRUZ RODRIGUEZ contra CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR Y CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAFAM.

En consecuencia, se ordena notificar a las accionadas a través de sus representantes legales para que en el término de dos (2) días (Art. 19 Decreto 2591 de 1991), contesten cada uno de los hechos y acompañen los documentos que pretendan hacer valer.

Hágasele saber las consecuencias que le acarrea no rendir oportunamente el informe solicitado por este Juzgado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

MARLENE ARANDA CASTILLO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 057 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

63c78a07e9e70e83baa85f79fa6308d9776e31b25d40201c7095fedf8f60efd3

Documento generado en 19/04/2021 05:38:02 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**